

Barranquilla, D.E.I y P

Señora:

REBECA MARTÍNEZ

Nataliamilena17@gmail.com

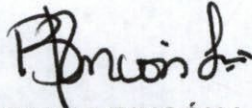
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a queja contra IED Ciudadela Estudiantil (Antes CEB 186) RAD No. 2017PQR37562

En atención a la solicitud presentada por usted contra la Institución Educativa Distrital Ciudadela Estudiantil (Antes CEB 186), por medio de la cual nos informa que al acercarse a esta 5 minutos antes de las 4:00 p.m la persona encarga de la portería le prohibió el ingreso para inscribir a su acudido para el grado 4 de básica primaria, ante esto, este Despacho se permite informarle que en aras de garantizar el derecho a la educación consagrado en el artículo 67 Constitución el cual señala que la educación es un derecho de la persona y un servicio público, le solicitamos acercarse a esta Secretaría a la Oficina de Cobertura Educativa con el fin de que le asignen cupo en un establecimiento educativo oficial cercano su lugar de residencia para el año electivo 2018.

En este sentido, damos por atendida su solicitud, cualquier inquietud al respecto estaremos atentos a solucionarla, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



BIBIANA RINCÓN LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Kgoenaga – Técnico Operativo

Revisó: Laura Rodríguez – Asesora Externa

Revisó: Yenisse Álvarez Estrada - Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control

Revisó: Claudia Torres Sibaja - Asesora Jurídica Externa